

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 17 del 2011

Para los señores Accionistas de
NAVERO S.A.

Ciudad. –

Estimados señores:

- 1.- He revisado los Estados de Situación y de Resultados de la compañía NAVERO S.A. al 31 de Diciembre del 2010 cumpliendo así, en mi carácter de Comisario con las obligaciones que me impone el ART. 279 de la Ley de Compañías y sujetándome a las normas legales vigentes;
- 2.- De la revisión se concluye que dicha compañía, en el Ejercicio Fiscal del 2010, permaneció en total inactividad sin percibir ingresos de ninguna índole;
- 3.- Que, sin embargo, NAVERO S.A. cumplió sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías y con el servicio de Rentas Internas;
- 4.- En lo contable, los estados financieros reflejan la inactividad arriba mencionada y expresan la situación económica de la compañía;
- 5.- En lo administrativo los libros de Juntas, Acciones, Accionistas, etc, se encuentran debidamente actualizados;
- 6.- Que el activo Tangible permanece razonablemente bien conservado y
- 7.- Finalmente, puedo confirmar, que la limitada labor del Gerente se encuentra dentro de los parámetros contemplados con la Ley.



ING. COM. ANIBAL ANTONIO SILVESTRE.
COMISARIO PRINCIPAL

